



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B EMISSA I FORMENTERA
/

Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Técnico/a de gestión de sistemas y tecnologías de la información del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Antecedentes y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto d de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. En fecha 26 de octubre de 2020 se publica la resolución de la directora Gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Técnico/a de gestión de sistemas y tecnologías de la información del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, y habiendo sido revisadas de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B EIVISSA I FORMENTERA

39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Ibiza, 26 de noviembre de 2020

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera
P.D. Consejera de Salud (BOIB núm.191, 7 de noviembre de 2020)

G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B EIVISSA I FORMENTERA

GERENCIA

M. Carmen Santos Bernabeu



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B EIVISSA I FORMENTERA
/

ANEXO I

Listado definitivo de admitidos y excluidos.

Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría Técnico/a de gestión de sistemas y tecnologías de la información del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

ADMITIDOS:

RANKING	Apellidos y Nombre	DNI	PUNTUACIÓN
1	Clapés Rivas, Joan	****9884C	0,00
2	Zameza Garcia, Itziar	****6382L	0,00

EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Andrés Sancho, Manuel	46956753E	1.b